



Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

### LICENCIA DE CONSTRUCCION

### MUNICIPAL No. 199/2022

Nombre de propietario REGINA YOLANDA COLORADO VEGA Y GONZALO CHAVARRIA LEYVA

Calle LEYES DE REFORMA

Poblado, Colonia o Fracc. SAN FRANCISCO 2 DA SECCION

No. 091 Lote 022 Manzana 027

Licencia de CONSTRUCCIÓN

Destino de la obra HABITACIONAL

Construcción Total 016.300 M<sup>2</sup> m<sup>2</sup>

Superficie por construir Planta Alta \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Superficie por construir Planta Baja \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Superficie de construccion anterior \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Técnico Responsable ING. ARQ. MATHA SANCHEZ MONROY

Domicilio Profesional \_\_\_\_\_

Director Responsable y Corresponsable 044 Cedula Profesional No. 3311143

Corresponsable \_\_\_\_\_

Domicilio Profesional \_\_\_\_\_

Director Responsable y Corresponsable \_\_\_\_\_ Cedula Profesional No. \_\_\_\_\_

Según recibo de pago de la Tesorería Municipal 1 DERECHOS DE LICENCIA \$ 1

Fecha de Expedición de la Licencia 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

Fecha de Vencimiento de la Licencia 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Secretaría de *Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología*



Vo. Bo. *Presidente Municipal*



**ARQ. ERIKA BERENICE TORRES GONZÁLEZ**

**LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA**

**NOTAS:**

- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCION.
- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREEM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACIÓN DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V Y INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
- EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN.

085-lic - 199-08-noviembre-2022-san francisco 2 da seccion-leyes de reforma-yolanda colorado vega-gonzalo chavarría leyya-16.30 m²

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)